



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 1333- - - -

05 OCT 2018

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO” y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»**

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h) del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

### CONSIDERANDO

Que el 7 de febrero de 2018 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 083, «*Por medio de la cual el Instituto Distrital de las Artes - Idartes da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2018 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes*» con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de convocatorias en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que la convocatoria **PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO”** se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO”**.

Que el 9 de julio de 2018 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el listado de inscritos de la convocatoria **PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO”**.

Que el 24 de julio de 2018 se publicó el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas indicando que de las setenta y nueve (79) propuestas inscritas, setenta y cinco (75) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES  
Calle 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia  
Teléfono: 379 57 50  
Página web: [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Correo electrónico: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



RESOLUCIÓN 1333- - - -  
05 OCT 2018

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO” y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»**

Que según lo establecido en el numeral 5.8.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, «El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».

Que mediante Acta de Selección de Jurados de fecha 3 de agosto de 2018, se designaron como jurados de la convocatoria a los expertos Carolina Vivas Ferreira, Henry Díaz Vargas y Crispulo Torres Bombiela.

Que según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, apartado **Criterios de evaluación**, las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Solidez, coherencia interna y creatividad del texto	40
Estructura dramática (personajes, desarrollo del conflicto, acciones, ritmo, entre otros)	40
Aspectos formales (uso del lenguaje, gramática, redacción, ortografía)	20

Que según Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 28 de septiembre del 2018, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas de la convocatoria **PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO”**, se recomienda seleccionar como ganadores a quienes se señala en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se anuncia a continuación:

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	N° 1411
<b>Objeto</b>	PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO”



RESOLUCIÓN 1333- - -

05 OCT 2018

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO” y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»

Valor	\$ 30.000.000
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Concepto	127 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones.
Fecha	1 de febrero del 2018

En consideración de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la convocatoria PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO” a:

Nº de Inscripción	Tipo de Participante	Seudónimo	Nombre de la propuesta	Nombre del participante	Documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo
815-036	PERSONA NATURAL	ALTO ARIARI	CORAZÓN DE PIEDRA	ENGELBERTH JAVIER GAMEZ ALFONSO	C.C. 79.843.756	87,33	\$15.000.000
815-085	PERSONA NATURAL	SALOMÓN	ENSUEÑO DE UN PADRE PERDIDO	CESAR AUGUSTO ALVAREZ SANCHEZ	C.C. 80.161.278	86.67	\$10.000.000
815-050	PERSONA NATURAL	EVA WILT	NO TE VAYAS, CHARLIE...	FELIPE BOTERO RESTREPO	C.C. 79.983.412	85.33	\$5.000.000

**PARÁGRAFO 1º:** De acuerdo con lo consignado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria el jurado «[...] recomienda como suplentes las propuestas relacionadas a continuación»:

Nº de Inscripción	Tipo de Participante	Seudónimo	Nombre de la propuesta	Nombre del participante	Documento de Identificación	Puntaje
815-081	PERSONA NATURAL	BRIGADIER MAYAHIDÍN	ÁYAX	ANDRES FELIPE GIL CHAVARRIA	C.C. 98.700.994	84.00



RESOLUCIÓN

1333- - - -

05 OCT 2018

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO” y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»**

815-023	PERSONA NATURAL	GARY YOUNGMAN	ROSSO LAMPONE	MARCELLO TESSAROLO MONTERO	C.C.1.020.762.995	83.33
815-080	PERSONA NATURAL	SOY LUNA	MERCEDES O LA PARABOLA DEL OLVIDO	CARLOS MOISES BALLESTEROS PAIPILLA	C.C. 1.015.415.141	81.33

**ARTÍCULO 2°:** Los estímulos económicos se entregarán de la siguiente manera:

La entidad realizará un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor del estímulo, posterior a la publicación de la resolución que le otorga el premio al ganador, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el pago.

**PARÁGRAFO 1°:** Los desembolsos del estímulo económico a que hace mención el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se describe en la parte motiva.

**PARÁGRAFO 2°:** Los desembolsos se realizarán de acuerdo con la programación de pagos (PAC) y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

**ARTÍCULO 3°:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 1°:** Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitarán al ganador explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el incumplimiento y se determine lo que corresponde de conformidad con los términos de la convocatoria.

**ARTÍCULO 4°:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción.

**ARTÍCULO 5°:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 1333 - - - -

05 OCT 2018

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO” y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»**

página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

**ARTÍCULO 6º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día,

05 OCT 2018

**JAIME CERÓN SILVA**  
Subdirector de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes  
Revisó: Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias  
Proyectó y suministró información: Carolina Morales Bernal – Profesional Universitario Área de Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES  
Calle 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia  
Teléfono: 379 57 50  
Página web: [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Correo electrónico: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**